

¿UNA INTERPRETACIÓN POSTMODERNA DEL PENSAMIENTO ÉTICO, SOCIOECONÓMICO Y JURÍDICO-POLÍTICO DE ADAM SMITH?

Por el Académico de Número
Excmo. Sr. D. Pablo Lucas Verdú *

1. PRELIMINAR ¹

a) Cuando estudié, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca, Economía política, me llamó la atención la lectura de varios volúmenes de Historia de las Doctrinas Económicas que hice para completar las clases magistrales impartidas por don Julio Tejero Nieves sobre Teoría Económica.

Así, consulté las obras de René Gonnard, de Otmar Spann y de otros autores. De este modo comencé a percatarme de la vertiente cultural de la Ciencia Económica. Todavía recuerdo el lema del manual de Spann que me impresionó: «La Economía política no es tema de los negocios, sino una Teoría de la vida». Entonces no comprendí, del todo, el significado profundo de esa afirmación. Ahora bien,

* Sesión del día 1 de abril de 2003.

¹ Considero indispensable manifestar mi sincero agradecimiento a los distinguidos colegas de esta Real Academia porque me suministraron datos, sugerencias y lecturas y, sobre todo, ánimos para culminar esta modesta contribución al pensamiento smithiano. Muchas gracias a nuestro admirado Presidente don Enrique Fuentes Quintana, traductor y comentarista de las obras de Smith. Mi agradecimiento se extiende al profesor don Juan Velarde por su apoyo y estímulo para culminar este trabajo. Nunca olvidaré los consejos y alientos que hace tiempo me prodigó nuestro Vicepresidente Don Antonio Truyol y Serra, maestro en Derecho internacional y en Historia de la Filosofía del Derecho y del Estado. Aunque no fui oficialmente discípulo suyo, sin embargo, sí lo soy cordialmente. A este maestro he de añadir a Enrique Tierno Galván, padrino de uno de mis hijos, a don Francisco Elías de Tejada y a otros que integramos un grupo inolvidable que orientó e incrementó mi formación intelectual.

al afrontar este lema y al ocuparme del pensamiento de Adam Smith, entendí su significado porque en sus obras late una concepción del mundo y de la vida.

b) Mi lectura de los principales escritos del ilustre escocés satisface mi curiosidad intelectual sobre cuestiones capitales de mi dedicación académica. El autor de *Investigación sobre la Naturaleza y causas de la riqueza de las Naciones* (1776), conocida como *La riqueza de las Naciones*, fue un clásico en la medida que alcanzó la máxima madurez intelectual en varios campos del saber. En todos todavía sugiere elogios, críticas ponderadas y otras menos laudatorias.

Como afirma Daniel R. Fusfeld en su estudio: «*La época del economista. El desarrollo del pensamiento económico moderno*» (traducción de Eduardo Suárez). Fondo de Cultura Económica, México, 1979, páginas 32-33): «Todos los fisiócratas coincidían en una proposición básica: que la riqueza proviene de la Tierra. Sólo ella posee las fuerzas generadoras de vida de la Naturaleza derivadas de Dios».

c) No creo que el concepto smithiano de la «mano invisible» sea consecuencia de una mala conciencia en el sentido posterior de Marx, sino de una convicción presbiteriana. Además, nuestro autor mantuvo una posición optimista rectificada después por Malthus y Ricardo. Así, John Randal, en su obra: *La formación del pensamiento moderno. Historia intelectual del pensamiento moderno* (versión española de Juan Adolfo Vargas, Editorial Mariano Moreno, 1981, página 331), dice: «Los fisiócratas creían que si se realizaban estos ideales y se concedía a los hombres plena libertad económica para seguir sus propios intereses la mano de Dios, que mantiene a los planetas en sus cursos, no podría dejar de traer prosperidad a los hombres. Adam Smith compartía esta fe». «Con los fisiócratas compartía su fe optimista en un orden natural divino».

d) También especialistas en la historia del pensamiento político como Raymond G. Gettel, en su *Historia de las ideas políticas*, volumen II (traducida por don Teodoro González García), Editorial Labor, Barcelona-Madrid-Buenos Aires-Río de Janeiro, 2.^a edición, 1931, páginas 61-63), se refiere a esta cuestión. Además, cfr. Martín Cohen: *Filosofía política de Platón a Mao* (versión de María Condor).

2. LA «MANO INVISIBLE» SEGÚN ADAM SMITH ¿UN RECURSO TAUMATÚRGICO PARA APOYAR Y EXPLICAR SU TEORÍA ECONÓMICA LIBERAL?

a) Como es sabido, Smith, al comprobar los efectos deletéreos del individualismo economicista y la lamentable situación de los trabajadores, confió a una

«mano invisible», es decir a la Providencia divina, la solución definitiva para resolver ese problema. No fue una argucia, sino algo intrínseco a la creencia cristiana de nuestro autor. Tampoco una escapatoria, una suerte de *deus ex machina* como las utilizadas en las representaciones de la antigüedad clásica.

En la doctrina cristiana la función providencial es un dogma capital. «La presencia de Dios en todo lugar, en el sentido de que la existencia de todas las cosas depende constante y enteramente de su voluntad y de su poder, mientras que no hay nada que pueda contenerlo, subyace a la idea bíblica» [cfr. L. Bouyer, *Diccionario de Teología* (traducción de Francisco Martínez), Editorial Herder, Barcelona, 1990. También, Hans Küng: *¿Existe Dios? Respuesta al problema de Dios en nuestro tiempo* (traducción de J. M. Bravo Navalpotro), Ediciones Cristiandad, Madrid, 1979, página 883].

b) Además, no hay que olvidar que su obra capital ha de interpretarse a la luz de su ensayo *Teoría de los sentimientos morales*, publicado en 1759. Por otro lado, su afirmación teológica coincide con la posición creyente de los fisiócratas (Quesnay, Lamercier de la Riviere) y otros.

Conforme fui avanzando en el estudio de su vida y obras se incrementó mi simpatía e, incluso, admiración, por sus extensos saberes. Este elogio lo recibió de sus coetáneos integrados en la Escuela escocesa, coincidiendo con los tiempos de la Ilustración francesa, en el siglo XVIII si bien con importantes diferencias, como veremos.

c) No es menester insistir en la fama de Smith. Si no me equivoco, es el más conspicuo de los integrantes de la Escuela escocesa en la medida que estudió diversos campos del saber: Economía, Sociología, Filosofía moral amén de sus consideraciones antropológicas e históricas.

d) Como es sabido, el tema del influjo de las creencias religiosas es importante. Recordemos las tesis de R. H. Tawney, Max Weber, Ernst Troeltsch y de Groethuysen, entre otros, si bien hay que precisar que sus respectivas posiciones no significaron que mantenían actitudes credenciales cristianas.

e) Smith mencionó la «mano invisible» en el capítulo II del Libro IV de su obra principal al exponer los «sistemas» de la Economía política. Escribió: «Al preferir dedicarse a la actividad nacional más que a la extranjera el sólo persigue su propia seguridad; y al orientar esa actividad de manera de producir un valor máximo, el hombre busca sólo su propio beneficio, pero en este caso, como en

otros, una mano invisible le conduce a promover un objetivo que no entraba en sus propósitos. El que sea así no es necesariamente malo para la sociedad. Al perseguir su propio interés frecuentemente fomentará el de la sociedad mucho más eficazmente».

f) Según lo anterior, estamos ante un optimismo socioeconómico que se apoya en la Providencia divina. Esta referencia al Creador coincide con el designio mantenido por otros autores de la Ilustración escocesa y por algunos ilustrados franceses. Conecta, también, con la creencia en el milagro. Como es sabido, Malthus y Ricardo mantendrían una posición pesimista, el primero con su tesis del aumento creciente de la población lo cual puede sorprender por su condición de pastor protestante.

He de insistir en la importancia de la Escuela escocesa como veremos más adelante. Aparte de la aportación filosófica de David Hume, debe recordarse a Adam Ferguson (1724-1816) precursor de la antropología y de la sociología en su obra: *An Essay on the History of civil society* (remito al interesante prólogo de Graciela Soriano a la traducción española por Juan Rincón Jurado, Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1974, página 15. Es también importante la edición de la obra de Ferguson de Francis Oz-Salzberger, University of Haifa-Cambridge University Press. Cfr. la página XI y lo que dice sobre la *Happiness*, concepto típico anglosajón, recogido en la Declaración de Independencia de Norteamérica).

Siguiendo a Stephen M. Friedman, en su monografía: *American Legal Thought from premodernism to postmodernism. An Introduction. An intelectual Voyage* (Oxford University Press, 2000) Adam Smith indicó que cada individuo busca, naturalmente, aumentar la búsqueda de su interés que no sólo le beneficia porque opera mediante una mano invisible para procurar el bien de la sociedad» (página 25). En cambio, para Born Kagarlitsky, en su estudio: *New Realism. New barbarism. Socialist Theory in the globalization* (traducido al inglés por Renfrei Clarke, Pluto Press, London Sterling, Virginia, 1992, página 76) fue, sin duda, la idea central de los economistas británicos.

b) De todos modos, añadido que la referencia a la mano invisible no la he encontrado en otros escritos del autor escocés. ¿Es esto, entonces, una alusión retórica que carece de relevancia? No lo creo. Insisto en que la presupone, y corrobora en sus escritos sobre los sentimientos morales y en su convicción religiosa. La moral de la simpatía mantenida por él confirma su invocación a la Providencia divina en cuanto Creadora del mundo y de la vida.

3. CONEXIÓN ENTRE LA «Pursuit of Happiness» NORTEAMERICANA Y LA «MANO INVISIBLE» DE SMITH EN LA CULTURA ANGLOSAJONA

a) La «feliz concurrencia económica», mantenida por Smith, se relaciona con las ideas deístas sostenidas por los anglosajones mediante el «milagro».

Según la Teología cristiana (L. Bouyer en su *Diccionario de Teología*, Editorial Herder, Barcelona, 1990, página 445) el milagro no sólo es una acción extraordinaria, que excede de las fuerzas de la naturaleza creada, sino un «signo» de Dios. Es siempre esta última palabra la que emplea San Juan para hablar de los milagros de Jesús. «Tradicionalmente, y ya en Israel, el milagro está unido a la profecía, como se explica a propósito de la palabra de Dios considerada como una intervención creadora en la historia del mundo». «De hecho el milagro cristiano, bien comprendido, no es en modo alguno la introducción de un desorden en el universo creado, sino la introducción de un orden superior».

b) No me parece que la referencia a Dios sea una especie de *deus ex machina* para justificar la excelencia del mercado libre. Insisto en que procede de sus creencias deístas y morales expuestas en sus cursos filosóficos y jurídicos impartidos en Glasgow.

c) Del mismo modo puede interpretarse el concepto de *pursuit of the happiness* mantenido por Jefferson en la Declaración de Independencia de las colonias norteamericanas. (Sobre el pensamiento deísta de Jefferson cfr. David A. J. Richards *Toleration and the Constitution*. Nueva York, Oxford University Press, 1986, *passim*. Además, cfr. Sanford Levinson: *Constitutional Faith*, Princeton University Press, 1988, *passim* y mi artículo «Algunas consideraciones de un profesor español sobre la Constitución de los Estados Unidos de América», en *Teoría y realidad constitucional*, núm. 7/2001, páginas 101-116).

4. ALGUNAS CONSIDERACIONES DE AUTORES DE NUESTRO TIEMPO SOBRE EL MILAGRO

a) El profesor japonés Haruo Naniwada, es autor de un interesante estudio, vertido al alemán: *Der Weg der Wirtschaft. Grundlegung zur politischen Ökonomie*. Verein für Wirtschaftswissenschaften, del que me envió un ejemplar cuando preparaba mis oposiciones a la cátedra de Santiago de Compostela con una cordial dedicatoria. Ese trabajo, como señala, su compatriota el profesor T. Saito, relaciona el Derecho, la Política y la Ética. Pues bien, en esas páginas recordaba Naniwa-

da, como característica de la sociedad burguesa según Adam Smith, la división del trabajo y el intercambio económico. Cada individuo se preocupa por su propio beneficio. Esto es connatural a la especie humana. Ahora bien, en el supuesto de que se produjeran abusos, una «mano invisible» resolverá tal perjuicio.

b) El maestro Hans Kelsen en su conocida *Teoría General del Estado* (vertida a nuestro idioma por don Luis Legaz Lacambra, filósofo del Derecho y discípulo del anterior. Editorial Labor, Barcelona-Madrid-Buenos Aires, 1934, páginas 103,104 y siguientes), al comparar la ilegalidad del Estado con la Teología, escribió: «... la Teología es prisionera del dualismo Dios y mundo. Y desde el momento que en el concepto de mundo se representa el sistema de la naturaleza, de las leyes naturales, por tanto, adopta Dios —considerado como poder de realizar milagros— la significación de un principio que, en ciertas circunstancias, puede dirigirse contra la naturaleza, destruyendo sus leyes».

La «misma Teología enseña que para explicar el acontecer universal debe recurrirse, en principio, y mientras sea posible, a las leyes naturales, y sólo en algún caso extremo debe suponerse la existencia de un «milagro divino», debe suponerse la existencia de Dios.

Aunque el autor de la *Teoría pura del Derecho* no menciona a Adam Smith, advertimos según él la conexión entre «la mano invisible» y el milagro.

El mismo autor, en su *Der soziologische und des juristische Staatsbegriff. Kritische Untersuchung des Verhältnis von Staat und Recht*. (Verlag von J. C. B. Mohr, Paul Siebeck, Tübingen, 1928, páginas 245 y siguientes), dedicó unas consideraciones sugestivas sobre la creencia teológica y jurídica del milagro. Aquí me interesa subrayar la admiración de un profesor escéptico a la Teología católica.

Kelsen subrayó que, por un lado, la Teología considera al mundo como naturaleza, es decir como la unidad sistemática de la ley natural establecida por Dios. La libertad divina se impone a las leyes naturales mediante el concepto del milagro (página 245). En virtud de esta operación de los dos ordenamientos se basa el momento característico de la Teología. En esto consiste el método teológico (páginas 249, 252-253).

No hay que olvidar su ensayo *Gott und Staat*, publicado en la revista *Logos Internationale Zeitschrift für Philosophie der Kultur* que incorporó en 1964 a su obra: *Aufsätze zum Ideologische kritik. Einer Einleitung herausgegeben von Ernst Topisch*, Luchterhang, 1964.

5. LA REFERENCIA DE SMITH A LA MANO INVISIBLE ES SUSCEPTIBLE DE DIVERSAS INTERPRETACIONES

a) Ante todo, podría considerarse la intervención de Dios como una hipótesis. Según José Ferrater Mora, en su *Diccionario de Filosofía abreviado* (texto preparado por Eduardo García Balsunce y Ezequiel Lozano, Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 1970, páginas 192 y siguientes): «el vocablo hipótesis» significa literalmente «algo puesto debajo». Lo que se pone debajo es un enunciado y lo que se coloca «encima» de él es otro enunciado o serie de enunciados. «El significado de «hipótesis» está relacionado con los vocablos como «fundamento», «principio», «postulado», «supuesto», etc.. Sin embargo, no es idéntico al de ninguno de ellos.

b) Parece claro que la calificación hipotética no cuadra con la afirmación smithiana de la «mano invisible», dada su transcendencia teológica en tanto que no confunde a Dios con el mundo, como sostiene el panteísmo.

c) Se ha comparado el concepto que nos ocupa con la «astucia de la Razón» hegeliana. En este sentido, el filósofo Gustavo Bueno, en su obra *Ensayo sobre la categoría de la Economía política* (La Gaya Ciencia, Barcelona, 1972, páginas 169-170) sostiene: «En la «mano oculta» de Adam Smith podemos ver ciertamente la prefiguración de la «astucia de la Razón» de Hegel pero también la realización de la armonía prestablecida de Leibniz».

Es una opinión sugestiva. Ahora bien, las consideraciones terminológicas, a mi modesto entender, sólo pueden aceptarse como simples semejanzas que no explican, siempre, sus respectivos contenidos.

d) El optimismo smithiano converge con la armonía, pues en virtud de ella el conjunto de sus elementos resultan bellos. La armonía es característica indispensable de la música. Los antiguos hablaron de la música de la esferas que en el firmamento desprendían con sus movimientos estelares.

Así, en las obras de Smith, domina cierta coherencia. Su obra completa y, en particular, su *Teoría de los sentimientos morales*, son ejemplos de armonía. Ahora bien, ¿cómo es posible que esa interrelación entre la argumentación cuantitativa *hic et nunc* y la invocación a la Providencia divina sintonicen? ¿Acaso los razonamientos económicos estrictos cuadran con la llamada a Dios? ¿Es posible que la inmanencia trascienda a la transcendencia?

Esto sólo es posible para los creyentes, como el autor de *La riqueza de las Naciones*, a diferencia del escepticismo de su amigo Hume.

e) No comparto la opinión de Georg Dalton cuando, en su estudio de los *Sistemas económicos y sociedad* (versión española de Enrique Padanes, Alianza Editorial, 3.ª edición, 1981, página 49, nota 5), escribe: «Adam Smith utilizó una analogía diferente para subrayar la misma idea, que la mano invisible de Dios ha arreglado las cosas en forma que los individuos, al perseguir en el mercado su propio interés máximo, inadvertidamente están sirviendo de modo inmejorable el bien público. Muchas personas en el siglo xx hemos llegado a pensar que esa mano invisible padece artritis, la explicación del por qué se puede encontrar en Keynes (1926), Robinson (1954) y Myrdald (1957-1960)».

Prescindiendo de esa irreverente calificación, conviene decir que dicho autor no tiene en cuenta el impulso ético y teológico que motivó al autor de *La riqueza de las Naciones*.

De todos modos, no intento entablar una polémica sobre la opinión mantenida por Dalton. Lo único que me interesa es subrayar que las controversias sobre posiciones de fe entre creyentes e increyentes no se resuelven con expresiones disidentes. Siguiendo a San Agustín viene a cuento su lema: en lo necesario unidad; en la duda libertad; en todo caridad.

6. RECIENTE POSICIÓN SOBRE EL MÉTODO SEGUIDO POR ADAM SMITH

a) Considero muy interesante, aunque discrepo de su tesis, el artículo de Catherine Packham «Vitalism and Smith's», publicado, recientemente, en *Journal of the History of Ideas*, julio de 2002, páginas 465 y sigs.

A su juicio, el individuo, al perseguir su interés, según Smith, «... es dirigido por una “mano invisible” promotora de un fin. Ahora bien, esa afirmación no es admisible. No hay una “mano invisible” aunque recuerde algunas interpretaciones de Newton que admitió la operación de las fuerzas creadas por Dios. Para Smith esa invocación no es una parte esencial de su sistema económico.»

No obstante, si bien discrepo de la tesis de esta doctora, conviene recordar que sus consideraciones sobre el vitalismo y el influjo en *La riqueza de las Naciones* de la filosofía de su tiempo fueron mantenidas en la Escuela de Medicina de Edimburgo. La originalidad de esta autora estriba, precisamente, en este dato pero la cuestión es si esas comparaciones con el cuerpo humano son capaces de interpretar el pensamiento pleno y pormenorizado de la posición smithiana que califica como *vitalismo*.

Ahora bien, ese vitalismo es unilateral de modo que reduce la concepción del mundo y de la vida a la Fisiología.

b) Insisto, pese a la discrepancia mencionada con la tesis de dicha profesora, en su originalidad. Es cierto que Smith conoció a algunos de los especialistas en Medicina de la Universidad de Edimburgo. Algunos de ellos se trasladaron a Rusia donde fueron médicos de cabecera de Pedro el Grande, Catalina II y Alejandro I. Fueron nombrados directores de hospitales militares. Entre ellos, Sir James Wyle que fue reconocido por su saber médico (cfr. J. D. Mackie, *History of Scotland*, antes citada, página 306).

c) La tesis de la mencionada autora contrasta con el pensamiento ético y filosófico smithianos. No hay duda que Smith mantuvo una amplia, e intensa, curiosidad intelectual que le permitió referirse a varios campos del saber. Ahora bien, esto no significa que su *vitalismo* le impulsase a un reduccionismo materialista, a la Fisiología, para fundamentar sus conocimientos morales, económicos, históricos, jurídicos y políticos y, en parte, teológicos.

En definitiva, la lectura de las obras de nuestro autor depara sorpresas, sugerencias, inspiraciones que cuadran con la especialidad de los investigadores. Cabe la posibilidad que cada uno de ellos estudie el estilo literario, los conocimientos filosóficos, antropológicos, teológicos, etc., según su especialidad. Empero debe analizarlos con cuidado para que estos intentos, que reducen el sistema smithiano, no lleven a una visión unilateral.

Y es que emplean un método parcial que desdibuja la esencia de su doctrina sus interacciones y conclusiones porque reducen el pensamiento smithiano a un solo aspecto. Hay que tener presente que, cuando Smith invoca el auxilio providencialista, lo hace sólo para corregir los abusos de la economía de mercado de índole egoísta. Una cosa es que abarcarse muchas cuestiones relativas al saber económico y otra que pretendiese explicar el conjunto de sus investigaciones ateniéndose a un solo punto de vista, en este caso la Divina Providencia. Para Smith esa última invocación no es un *deus ex machina* sino una connotación religiosa que, para los creyentes, en casos angustiosos, es una última esperanza discutida, claro, por quienes son agnósticos, escépticos o ateos. No es un «salvoconducto» sino una creencia que supera cualquier posición pesimista.

7. LA MANO INVISIBLE Y EL MILAGRO COMO RECURSOS JUSTIFICADORES DE LA ECONOMÍA LIBERAL

a) En los orígenes de la Economía política convergieron el criterio cuantitativo y el cualitativo. Es decir el influjo mecanicista y el ético.

Según Georges Gusdorf, profesor de la Universidad de Estrasburgo, en su estudio erudito *L'avenement des sciences humaines au siècle des Lumières* (Payot, París, 1973, páginas 549-550), la expresión «Economía política» se introdujo en 1615 por Antoine de Montcrestien (1576-1621). En 1615 publicó un *Traité de l'Economie politique*.

La revolución mecanicista influyó en la Sociedad Real de Londres, establecida en 1662, que dio gran importancia a la tecnología, a la navegación y al comercio, afanándose en elaborar inventarios con gran cuidado y estadísticas.

Por otro lado, el pensamiento smithiano añadió, como hecho milagroso, la *mano invisible* y, antes, sus consideraciones sobre los sentimientos morales donde se refiere al gran Director de la Naturaleza. De este modo, el individualismo economicista, se corrigió con la virtud de la simpatía, y, en último caso, con la Providencia divina.

b) Por el contrario, la secularización del mundo sofocó la eventual adhesión a los recursos taumatúrgicos.

La especialización creciente de los cultivadores de la Ciencia económica fue perfeccionándose conforme esa disciplina mejoró sus métodos investigadores. Incluso, para los creyentes, la *mano invisible* se reducía a un testimonio confesional que, con el respeto debido, escapaba a la técnica matemática y estadística.

c) Son bien conocidas las conexiones entre el desarrollo del capitalismo y las creencias teológicas. Así es porque ya en el iusnaturalismo más o menos secularizado están latentes, así como en el premodernismo. Me interesa subrayar que en las argumentaciones secularizadas se pone el énfasis en lo cuantitativo, en lo terrenal y no en lo cualitativo, supraterranal, de modo que la solución providencial se soslaya y sólo queda para los creyentes.

Se sobreestima a los científicos en la medida que se apoyan en las Matemáticas, Física, Química, Fisiología y en la Economía política, indiferentes a cualquier especulación metafísica o teológica. Sin embargo, recordemos que Ludwig

von Mises, en su obra *La acción humana* (versión española de Joaquín Reig Abril, Fundación Ignacio Villalonga MCMLX, Valencia, página 268) recuerda que muchos «... economistas, Adam Smith y Bastiat, entre otros, eran creyentes. Sus descubrimientos hacíanles admirar la benévola atención del gran Director de la Naturaleza».

d) Las afirmaciones anteriores no deben considerarse como enfrentamiento con los incrementos, cuyas opiniones deben respetarse aunque no se compartan. Aquí insistimos en que una interpretación limitada a algunas consideraciones parciales tergiversan la sabiduría smithiana. La atención parcial al saber y a la práctica de la Filosofía y a un *vitalismo*, por muy interesantes que sean, no explican, suficientemente, la posición científica de nuestra autora. No debe tomarse la parte por el todo.

e) No es menester insistir en el amplio conocimiento del saber científico de su tiempo que preocupó a Smith.

Si la profesora Packham señaló el impacto en Smith de la Fisiología, ahora me interesa añadir las consideraciones que sobre nuestro autor expone Alan MacFarlane en su importante estudio, *The Riddle of the modern World. On Liberty, Wealth and Equality* (Palgrane, 2000, páginas 81 y siguientes) que analizó el fenómeno del *maquinismo* iniciado en su tiempo.

Según MacFarlane, puede afirmarse que Smith conscientemente aplicó el método de Newton a la sociedad y a la Historia. Así, pues, Smith empleó en su obra capital analogías mecánicas al desarrollar su discurso metodológico.

e) Smith usó la metáfora de la máquina en varias páginas de *La Riqueza de las Naciones*. Según él, los sistemas se asemejan a las máquinas. Una máquina, en muchos de sus aspectos, conecta con la realidad, con sus diferentes movimientos y efectos. Un sistema es una máquina imaginaria inventada para conectarse con otras con la realidad. Con diferentes movimientos y efectos que el artista percibió. Un sistema es una máquina *imaginaria* (cursiva de P. L. V.), inventada para conectar lo imaginado con aquellos diferentes movimientos y efectos que realmente se dieron. (Este texto lo reproduce MacFarlane en su estudio de Smith sobre cuestiones filosóficas).

Así, pues, la sociedad se puede considerar como una gran máquina cuyos movimientos regulares y armoniosos producen miles de efectos agradables. La Economía podría considerarse como una vasta máquina.

d) Ahora bien, aunque el desarrollo del maquinismo se dio primero en Inglaterra y, luego, en Escocia, interesó también a Smith. Recordemos los inventos mecánicos de Arkwright (1732-1792), y de Crompton (1769-1775), aplicados a la industria algodonera (cfr, J. D. Mackie, *A History of Scotland*, Penguin Book, 1991, páginas 293-295). Por otra parte, nuestro autor se preocupó por los avances de la Química y sus aplicaciones industriales

Smith se percató de la importancia de las máquinas en el desarrollo industrial pero esto no significa que ignorase el fenómeno de maquinización de la persona humana porque contrastaría con su elevada estimativa ética.

8. INFLUJO DEL OPTIMISMO SMITHIANO EN AUTORES FRANCESES POSTERIORES

a) Recordemos a Jean Baptiste Say (1767-1832). Según Lucas Beltrán (*Historia de las doctrinas Económicas*, Editorial Teide, tercera edición, Barcelona, 1976, página 134) fue «... el principal vehículo a través del cual las ideas de Adam Smith penetraron en el continente europeo. En España fue, durante años, el texto más usado en las Universidades y se leyó más que el libro de Smith».

Hay que añadir a Frédéric Bastiat (1801-1844). Su obra más conocida se tituló *Armonías Económicas*, obra inconclusa. Sobre él, René Gonnard, entusiasta de los economistas galos, escribió: «Bastiat no cree que el mundo actual sea el mejor posible, pero para él «lo que sabe la ciencia» es que el bien se extiende continuamente y el mal se restringe sin cesar». Sería caracterizarle de un modo extraño ver en él un Pangloss economista y se titubearía más aún en hacerlo si, habiendo vivido Bastiat un año más tarde, hubiese podido escribir la segunda parte de las *Armonías* (*Historia de las doctrinas económicas*, traducción de J. Campo Moreno, M. Aguilar Editor, Madrid, 1938, página 364). Gonnard señaló (obra citada, página 348) el optimismo franco americano representado por los franceses Dunoyer y Bastiat y por el norteamericano Carey.

b) Aquí no vamos a detenernos en un análisis psicosocial de las bases del optimismo económico en los años del liberalismo, pues necesitaríamos una reflexión detenida. Basta decir que en los inicios del capitalismo individualista se dio una posición optimista. Ahora bien, la pobreza de amplios sectores sociales, el desarrollo industrial y el influjo del maquinismo abrió el camino al pesimismo de Malthus y Ricardo allanando el camino al socialismo.

En *La riqueza de las Naciones*, Smith, coinciden dichos autores franceses, combinó las dos doctrinas: la benevolencia providencial y el propio interés terreno del hombre. El resultado es su famosa teoría de la *mano invisible*, según la cual el individuo, cuidándose únicamente de su propia conveniencia, es llamado «a promover un fin que no formaba parte del propósito y que es el bienestar de la sociedad» (página 428).

No obstante, cabe pensar, a mi entender, que la invocación smithiana a la *mano invisible* fuese motivada, también, por un impulso psicológico a saber: el malestar interno de una persona muy sensible al contemplar la situación lastimosa de los pobres de su tiempo. Situación que posteriormente subrayó Sismondi. También lamentó Smith el conflicto con los colonos norteamericanos en el Parlamento británico. Sostuvo la idea de establecer una Federación con las colonias americanas (cfr. John C. Miller: *Origins of the American Revolution*, An Atlantic Monthly Press Book, Boston, 1943, página 233).

Fue nombrado, poco antes de morir, Comisario de los impuestos sobre la sal. Falleció el 17 de julio de 1790.

9. ME INTERESA VOLVER A LA ESCUELA ESCOCESA DADA SU IMPORTANCIA

a) Por supuesto que la expresión Escuela Escocesa no se refiere a una institución oficial o privada. Más bien versa sobre un grupo de personas nacidas en aquellas regiones que cultivaron conocimientos científicos diversos: filosóficos, antropológicos, morales, económicos y políticos sin que esto signifique que se enclaustrasen en una sola disciplina científica.

b) El hecho de que perteneciesen a una misma generación y, sobre todo, que se caracterizasen por ser escoceses contribuyó a mantener un espíritu común diferente del inglés. Conviene añadir su sentido del humor y agudeza mental. ¿Cuál de ellos se atribuye a escoceses, irlandeses e ingleses, el *humour* o el *wit*?

Sobre la contribución escocesa del siglo XVIII a los conocimientos médicos, antropológicos, sociológicos, filosóficos, económicos, etc. Cfr. el libro de J. D. Mac-
kie: *A. History of Scotland*, 2.^a edición revisada y editada por Bruce Lenman y Geoffrey Parker, 1991, páginas 305 y siguientes). Sobre el significado de la Escuela escocesa en el campo de la Economía política remito al interesante artículo de nuestro Presidente Enrique Fuentes Quintana: «La Economía del Estado en la riqueza de las

Naciones de nuestro tiempo», en *Anales de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas*, número 53, Madrid, 1976, página 252.

c) El hecho de que los integrantes de la mencionada Escuela fueran más bien coetáneos y entre varios de ellos se diese sólida y constante amistad no significa que sus correspondientes argumentaciones fuesen repeticiones o simple glosa de sus respectivos escritos.

Unos eran creyentes otros escépticos.

Algunos de sus componentes insistieron en las cuestiones filosóficas como Hume, otros en la antropología y sociología (Ferguson) y también hubo quienes, como John Millar (1735-1801) se ocuparon del Derecho y de la historia constitucional británica.

Una auténtica Escuela del pensamiento cuenta con diversos representantes a los que, sin embargo une cierto vínculo intelectual, compatible con posiciones distintas o por lo menos con matices diferentes que suelen ser enriquecedores y después consiguen atención universal.

d) ¿Cuáles son los rasgos característicos de la Escuela escocesa? Ante todo, la *ausencia de agresividad*. En este sentido, Harry Burrows, en el capítulo contenido en la obra dirigida por John Belaval, *Racionalismo. Empirismo. Ilustración* (traducida por Isidro Gómez Romero, Joaquín Sanz Guijarro y Pablo Velasco Martínez. Revisión y bibliografía de Eduardo Bustos, Editorial Siglo XXI. Madrid, 1976, páginas 256-257) se refiere al relato conmovedor de Adam Smith en los últimos días de su amigo Hume. Del mismo modo, Hume se entusiasmó cuando Smith le informó que, por fin, había terminado de redactar *La riqueza de las Naciones*.

f) Esto distingue la Ilustración escocesa de la Revolución francesa. El pensamiento escocés se basa en el *sentido común*; en su carácter práctico, en la atención calculada para obtener resultados útiles. Además, en su fina penetración psicológica. En este sentido, se basa en la *moral de la simpatía* y en los sentimientos humanos.

Por otro lado, señalemos el pensamiento ilustrado de los naturales de Escocia, propenso al optimismo, que contrasta con el pesimismo de Malthus y Ricardo, fuera ya de dicha Escuela.

Lo anterior no significa que otros importantes autores coetáneos como David Hume, su fraternal amigo, Adam Ferguson, John Millar fueran menores en

saber. Sólo quiero decir que las obras de Smith alcanzaron mayor difusión hasta nuestros días. Sus obras se tradujeron en Francia, Alemania, Suiza, Italia y España y, antes, se publicaron en Norteamérica.

10. ALGUNAS CONSIDERACIONES DE ADAM SMITH SOBRE EL DERECHO

a) Es menester subrayar que el maestro escocés se ocupó también del Derecho. Así, dictó un curso, en Edimburgo, sobre Jurisprudencia y publicó unas *Lectures on Jurisprudence* antes de su muerte. Entonces, apoyándose en sus convicciones éticas, trató del fin del Derecho basado en la Justicia y en el Derecho internacional.

El profesor Stephen Macedo recuerda que Adam Smith subrayó la tendencia del comercio a independizarse del viejo orden feudal. A su juicio, la independencia conduce naturalmente a insistir en la separación política de la metrópoli, como ocurrió más tarde con la rebelión de las colonias británicas en Norteamérica. Allí surgió un nuevo Estado independiente. Publio, uno de los autores de «*El Federalista*», recogió esos argumentos (cfr. Stephen Macedo, «Liberty and the Future of Constitutional Selfgovernment», en *Liberty, Property and the future of constitutional development*, Edited by Elen, Frankel, Paul and Howard Dickmen, State University of New York Press, 1990, páginas 118-119).

b) No es extraño que las obras más significativas del pensamiento socioeconómico hayan influido en la práctica legislativa, particularmente en la preocupación por la situación de la clase trabajadora. Sobre este problema hay algunas breves referencias en las que, como veremos, insistió el economista y constitucionalista Simón de Sismondi, años más tarde.

c) Para el ilustre escocés la separación de poderes es una forma de la división del trabajo porque permite una eficaz distribución y organización de las funciones gubernamentales. Según él, la separación del Poder Judicial del Ejecutivo parece que surgió del incremento de la actividad del Gobierno.

11. EL RULE OF LAW SEGÚN ADAM SMITH

a) Como es sabido el *Rule of Law* es un legado de la cultura política británica. Entrados en el siglo XIX la doctrina germana introdujo el concepto del

Rechtsstaat (cfr. mi monografía *La lucha por el Estado de Derecho*, Publicaciones del Real Colegio de España, Bolonia, 1976, páginas 21 y 135).

b) Hay que decir que existen diferencias importantes entre el *Rule of Law* y el *Rechtssaat*. Mientras que el primero se caracteriza porque es un legado histórico basado, principalmente, en costumbres lejanas que luego se aplicaron a la práctica jurídica, llegando a nuestros días, el segundo fue fruto de la especulación académica en la que figuró como autor principal Robert von Mohl (cfr., entre las obras que he consultado recientemente, Paul W. Kahn: *Reign of Law. Marbury v. Madison in the Construction of America*, Yale University Press, New Haven and London, 1997, páginas 79, 27, y del mismo autor, *The cultural study of Law. Reconstructing Legal Scholarship*, The University of Chicago Press, Chicago y Londres, 1999, páginas 31 y sigs. Su análisis es típico, aunque interesante, del enfoque norteamericano. En la página 73 afirma que el *rule of law* es un producto de la imaginación antes que un resultado de la legislación o de las decisiones de los jueces. Es sugestivo el libro editado por Jan Shapiro, *The Rule of Law* con estudios de varios autores. Esta obra se publicó por la New York University Press, Nueva York y Londres, 1994, *passim*.

c) Conviene recordar la disputa académica entre A. V. Dicey, clásico autor del Derecho Constitucional, en su *Introduction to the study of the law of the Constitution*, y el profesor Ivor J. Jennings, autor de *The Law and the Constitution*, 3.^a edición, 1945, respecto a la recepción del *Droit administratif* en el Reino Unido. El primero fue contrario a la importación del sistema administrativo francés. En cambio, el segundo lo admitió (cfr. mi monografía antes citada, páginas 30 y siguientes).

En la actualidad, la «invasión» continental de este sistema es clara si bien con rasgos diferentes. La cuestión puede replantearse en la futura Constitución de la Unión Europea. ¿Se adoptarán los rasgos peculiares, todavía subsistentes, de la versión británica, o se identificará con el modelo francés, germano, italiano y español?

Smith, en el libro V del volumen II de *La Riqueza de las Naciones* trata de los gastos necesarios de defensa, de la justicia, de las obras públicas y de las instituciones para agilizar los gastos necesarios para fomentar el comercio, la educación y la dignidad del Gobierno. Por lo tanto, el abstencionismo en estos casos, que se le atribuye, no parece ser exacto.

d) Conviene advertir que nuestro autor, antes que Sismondi y luego de Friedrich Engels, en su descripción de la situación lamentable de los trabajadores,

sin olvidar al novelista Charles Dickens, denunció tan penosa situación. Sobre esto remito al libro de Steven Marcus, *Engels, Manchester, and the working class*, Weidenfeld and Nicolson, Londres, 1974.

Marcus cita un texto de Smith de *La Riqueza de las Naciones*, Libro I, Capítulo 8, sobre este asunto.

e) En consecuencia, el aumento de la producción y el progreso industrial no incrementan la capacidad de compra de los trabajadores. Una vez más se corrobora (como indiqué antes) que el criterio estricto *cuantitativo* si no armoniza con el *cualitativo*, moral, produce resultados injustos.

f) En relación estrecha con lo anterior conviene añadir algo sobre el hambre extendida entre las clases desposeídas e, incluso, en algunos estratos medios. Amartya Sen en su obra *Sobre ética y Economía* (versión española de Ángeles Conde, Alianza Editorial, Madrid, 1997, páginas 42-45) recoge algunos párrafos tomados de la obra capital de Smith.

Sen afirma que "... también discutió la posibilidad de que el hambre fuera el resultado de un proceso económico en el que interviniesen los mecanismos del mercado y que no procedía de "una escasez real generada por una disminución de la producción de alimentos como tal". Este autor se lamenta de que "otras partes de los escritos de Smith sobre la Economía y la Sociedad que tratan de las situaciones de miseria, de la necesidad de compensación y del papel de las consideraciones éticas en el comportamiento humano se han pasado de moda en la Economía".

g) Hay que subrayar el influjo del pensamiento estoico en el maestro escocés. A esto se ha referido Sen (*ob. cit.*, páginas 39-42) y en España el profesor Schwartz, en sus estudios cuya lectura me ha servido para entender las raíces filosóficas del maestro escocés.

La doctrina estoica considera a los ciudadanos del mundo como miembros de una extensa comunidad. Epicteto, Marco Aurelio, defendieron una Ética universal que se impone a los ciudadanos del orbe. Por su parte, en los escritos de Marco Tulio Cicerón, aparte de su posición ecléctica, predominó la idea estoica (cfr. Antonio Truyol y Serra, *Historia de la Filosofía del Derecho. De los orígenes a la baja Edad Media*, Manuales de la Revista de Occidente, Madrid, 1954, página 143).

12. ENTRE ALGUNOS TEÓLOGOS ESPAÑOLES ACTUALES SE HA PLANTEADO LA CUESTIÓN ANTERIOR SIN REFERIRSE A LA POSICIÓN DE SMITH

a) Huelga decir que la *Teología en España ha alcanzado ahora cierto impulso*.

Un número de teólogos hispanos ampliaron sus conocimientos en Universidades germanas, sin olvidar su contacto con autores italianos en Roma. Además, tradujeron textos importantes de esta disciplina tanto de orientaciones católicas como protestantes.

Entre los españoles figura el teólogo cántabro Juan Luis Ruiz de la Peña, autor del libro titulado *Teología de la Creación*, 2.^a edición, Sal Terrae, Santander, 1986.

El interés por el saber teológico interesó, como vimos en páginas anteriores, a dos eminentes juristas: Hans Kelsen y Carl Schmitt, este último admirador de Donoso Cortés. Ciertamente, Ruiz de la Peña, y otros especialistas españoles no mencionan, que se sepa, a Adam Smith, a propósito de la *mano invisible*. Ahora bien, los textos que me interesa citar me parecen relevantes.

En la página 199, mantuvo Ruiz de la Peña, que no se trata de considerar a Dios como un *deus ex machina*. Y, más adelante, recuerda que «Newton, con su ciencia, intentó seguir a la Teología. Nosotros con la nuestra, intentaremos destruirla. Intentando escapar desesperadamente del predicamento de la Teología, hemos creado una antiteología que, no obstante, es ella misma una Teología».

Por último, en la página 212, señaló que el «caso del positivismo y su interpretación mecanicista devuelve al universo su carácter de máquina abierta». Dicha apertura confiere al mundo un espesor, una densidad, una complejidad tales que ya no resulta extraño oír a un científico hablar del «enigma de lo real, de la realidad velada».

c) Como conclusión, la afirmación teológica de Adam Smith supone un salto supercualitativo de la temporalidad economicista de su época. A saber: inicio de la industrialización con su correspondiente repercusión en la lastimosa situación de la clase obrera. De este modo, el sistema económico se purifica de dos formas: 1) Reconociendo los abusos de mercado, y 2) abriendo el camino a la esperanza.

13. COINCIDENCIA ENTRE ADAM SMITH Y SIMON DE SISMONDI, SOBRE ALGUNAS CUESTIONES ANTES DESCRITAS

a) Simon de Sismondi (1777-1841) nació en Ginebra. Fue economista, historiador y constitucionalista. En cuanto historiador escribió una *Historia de los pueblos meridionales de Europa*. La parte dedicada a España fue traducida al castellano por don Amador de los Ríos. Sobre el Derecho constitucional recordemos sus *Estudios sobre las Constituciones de los pueblos libres*. Escritos en francés traducido a nuestra lengua por Don León José Serrano y don Felipe Picón García. Bachilleres en Derecho, Madrid, 1843, Imprenta de la Amistad, calle de Jardines, núm. 16. Citaremos de ella los párrafos que me interesan.

b) Veamos sus referencias teológicas. En efecto, en la página 23 afirmó: «... si el objeto representado nos ha parecido a cada uno diferente, si las imágenes imperfectas que hemos bosquejado no se parecen; si nuestras profesiones de fe políticas o religiosas son opuestas, exigiremos que otros suscriban lo que hemos creído ver y ellos no han visto; les acusamos de perversidad, de mala fe, los combatimos; les enviamos al suplicio, porque en la sinceridad de sus corazones, con los sentidos, que tienen, y la posición en que la Providencia los ha colocado ven lo que nosotros no vemos y no ven lo que nosotros vemos. O bien si renunciamos a hacernos justicia sin recurrir a la violencia, pretendemos ser tolerantes, porque nos contentamos con llamar a unos herejes, a otros enemigos de su patria y porque remitiremos a los primeros al juicio de Dios, a los segundos al de los tribunales».

Más adelante, en la página 24, escribió: «Sin embargo, el hombre verdaderamente religioso tiende la mano a todos los que buscan a Dios y lo ven de otra forma, bajo otra forma que Él».

c) Sobre el trabajo sostiene que es una de las condiciones impuestas por su Creador (página 73). Critica las condiciones injustas que soportan los obreros y la explotación que sufren. Aquí remito a un espeluznante ejemplo que corrobora su afirmación (páginas 211-213). Para el sociólogo y constitucionalista suizo la riqueza es un poder *extraconstitucional* (cursiva mía) que, cada vez, crece más en la sociedad. «La organización económica que prevalece hoy día ha quitado al pobre casi todo medio de trabajar sin constituirse en la dependencia absoluta del rico; le ha quitado el apego a la Tierra, y roto todos los derechos perpetuos que en otro tiempo tenía a ella; ha permitido al propietario del terreno despedir al cultivador con sus familia al fenecer su arrendamiento después de siete años, y también, lo que es más, todos los años, todas las semanas. Todos los días, como su nombre de

jornalero lo indica. El cultivador a quien los propietarios no dan trabajo, ofrece en vano el servicio de sus brazos y de su actividad, no puede ocuparse de nada, y tiene que morir de miseria. Los oficiales que en las unidades se reunían en los grandes talleres están, si es posible, en mayor dependencia de los dueños de sus manufacturas. Allí se ajustan por años, por piezas o por semanas, pero si los jefes de las manufacturas se rehúsan recibirlas, absolutamente no pueden trabajar. Por otra parte no están expuestos a ser despedidos como los labradores, solo por falta de respeto o por su mala conducta de un día a otro se exponen a ser victimas no solo de cualquier revés sino también de las alternativas del arte a que están dedicados».

Abundando en sus críticas, Sismondi añade: «Jamás ha tenido el hombre un poder más absoluto sobre otro hombre, ni jamás se ha ejercido con más dureza: de la vida o de la muerte de millones de individuos, hombres, mujeres y niños, decide el jefe de cualquiera industria en su despacho, sumando números y decide sin cólera como sin compasión, sin conocer a sus victimas, sin verlas aun el numero de ellas».

d) No es menester añadir más páginas de Sismondi, anticipándose a la posterior crítica de Marx y Engels, de tan penosa situación, al describir, con tanta precisión, la situación de la clase trabajadora de su tiempo. Se comprende que, como vimos antes, el autor suizo invocara a la Providencia. La formación religiosa Sismondi la heredó de su padre que fue pastor protestante. Para Sismondi, «la libertad es, ante todo, una crematística o ciencia abstracta de la riqueza, que gira sólo en torno a los beneficios y porcentajes procedentes del cambio de mercancías, y no va orientada a la utilidad social».

En sus primeros años de estudio admiró el pensamiento de Adam Smith pero al contemplar la situación crítica de Gran Bretaña se apartó de su doctrina. Les unieron, sin embargo, sus convicciones religiosas.

Algún autor de las ideas económicas (J. Conrad) lo consideró como precursor del socialismo de cátedra según Salvador Giner, *Historia del pensamiento social*, Ariel, Barcelona, 1975 páginas 425.

e) Debo insistir en la aportación a la Historia del autor ginebrino. Así, en sus estudios sobre las Constituciones, se aprecian los datos de su desarrollo, de su elaboración, de su éxito y fracaso, refiriéndose a los casos de Italia y de España. Así, sin el amor y permanencia de la libertad los pueblos, los gobiernos y sus ciudadanos sufrirían un gran retroceso.

f) Mientras Smith consideró los datos históricos en su obra principal, Sismondi, dedico varias obras al desarrollo histórico de los pueblos. No obstante, hay que recordar que David Hume escribió un importante libro sobre la historia inglesa y Robertson sobre la escocesa.

g) Por último, considero que el optimismo smithiano contrasta con el pesimismo de Sismondi mucho más impresionado que el primero por la calamitosa situación de los trabajadores. A mayor abundamiento, el ginebrino, a pesar de sus creencias cristianas, no propuso la solución precisa.

14. REFERENCIA DE ADAM SMITH A LA IMAGINACIÓN EN RELACIÓN CON EL SENTIMIENTO MORAL

a) Nuestro autor se ocupó de este asunto en su *Teoría de los sentimientos morales*. Primera Parte. De la propiedad de la acción. Sección I, Capítulo I, de la Simpatía, al tema de la imaginación.

Smith puso como ejemplo el siguiente: «Aunque sea nuestro hermano el que esté en el potro, mientras nosotros en persona lo pasamos sin pena nuestros sentidos jamás podrán instruirnos sobre lo que sufre».

Nunca nos llevan ni pueden, más allá de nuestra propia persona, y sólo por medio de la imaginación nos es posible concebir cuáles sean sus sensaciones. «Nuestra imaginación tan sólo reproduce las impresiones de nuestros propios sentidos. Por medio de la imaginación nos ponemos en el lugar de otro, concebimos estar sufriendo los mismos tormentos...».

b) Remito a otras consideraciones sobre la relación de la imaginación con la moral de la simpatía que en las páginas siguientes señala Smith en el capítulo indicado.

c) No deben soslayarse estas y otras consideraciones smithianas sobre este asunto. En efecto, Sheldon S. Wolin, en su *Política y perspectiva. Continuidad y cambio en el pensamiento político occidental* (traducción de Ariel Bigname. Revisión técnica por Alfredo Antioquía, Amorrortu Editores, Buenos Aires, sin fecha, página 376), escribe: «... toda la teoría de Smith sobre los juicios morales revelaba hasta qué punto se habían alienado los hombres, ya que solamente por un acto muy autoconsciente de imaginación simpática podría entrar un hombre en los sentimientos de otro».

d) La imaginación es un rasgo típico humano. Es muy importante para la cohesión social y para su despliegue. Los miembros de la Escuela escocesa fueron personas con grandes dosis de cualidades imaginativas y, entre ellos, el autor de *Los sentimientos morales*, como antes señalamos.

Sin la imaginación las instituciones socioeconómicas y políticas sufrirían sus consecuencias negativas.

e) Hace unos años publiqué una monografía sobre *El sentimiento constitucional en cuanto medio de integración política* (Editorial Reus, Madrid, 1985). Ahora que se habla del patriotismo constitucional recordando, tal vez, el famoso artículo 6 de la Constitución gaditana que, como es sabido, decía: «El amor a la Patria es una obligación de todos los españoles y asimismo, el ser justos y benéficos», se invoca dicho patriotismo. (Sobre el mencionado patriotismo constitucional remito al sugestivo estudio de nuestro colega Miguel Herrero Rodríguez de Miñón, titulado: «Patriotismo constitucional o constitucionalismo útil», en *Anales de la Real Academia de Ciencia Morales y Políticas*, Año LIV, número 2. Curso Académico 2001-2002, Madrid, 2002, página 249 y siguientes).

Pues bien, el sentimiento constitucional y la imaginación constitucional guardan clara conexión. Mediante la imaginación los constituyentes cumplen la importante tarea de elaborar una Carta Fundamental que suscite la adhesión sentida de la ciudadanía a las instituciones básicas para asegurar la convivencia. De lo contrario, si ese intento fuese rechazado por el pueblo y no contase con suficiente apoyo popular, estaríamos ante una «hoja de papel». (Sobre el concepto de imaginación remito al artículo «Imaginación» preparado por José Ferrater Mora y Ezequiel de Llano, páginas 212-213, de su *Diccionario*, Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 1970. A su entender, «la imaginación es, en rigor, una representación, en el sentido etimológico de este vocablo, es decir, una nueva representación de imágenes». Ferrater recuerda la afirmación de Hume: «todas las ideas pueden ser separadas mediante la imaginación y pueden ser de nuevo unidas en la forma que le plazca»).

f) Hume se ocupó de la imaginación en su *Tratado de la naturaleza humana. Ensayo para introducir el método del razonamiento experimental en los asuntos morales* (versión y breve introducción de Vicente Viqueira), Calpe, Madrid, 1923).

En el Libro Primero sobre el entendimiento, Sección III, páginas 33 y siguientes trató Hume las ideas de la memoria y de la imaginación. Allí diferencia la memoria de la imaginación. Escribió: «... la imaginación no se halla obligada a seguir el mismo orden y forma de las impresiones originales, mientras que la memoria se halla en cierto modo limitada en este respecto y no posee el poder de

variarlas». También en la parte tercera de su Tratado, Sección VI, páginas 221-225, se ocupó de la influencia de la imaginación en las personas.

El género utópico-político es una cautela eficaz, inteligente, irónica, para criticar, sin posibles riesgos, los abusos de una sociedad que no satisface a sus autores. También en alguna medida consuela mediante la evasión a un país imaginario en que no se dan las injusticias.

g) Por otro lado, Marx y Engels calificaron a sus precursores como socialistas utópicos en la medida que no aplicaban el materialismo dialéctico, auténtico método científico liberador de la clase obrera explotada por el capitalismo.

Respecto a Smith, Marx, en una carta a P. J. Anenkor, terrateniente liberal ruso y literato (cfr. Carlos Marx y Federico Engels, *Obras escogidas*, Editorial Progreso, Moscú, 1966, páginas 449) criticó a Proudhon afirmando: «Todo lo que el señor Proudhon dice de la división del trabajo es sólo un resumen muy superficial, muy incompleto, de lo dicho antes por Adam Smith y otros mil autores».

En otra carta de Engels a Mehring decía: «A Smith se le consideró simplemente como un triunfo exclusivo del pensamiento, no como el reflejo ideológico de un cambio de hechos económicos, sino como la visión justa, por fin alcanzada, de condiciones efectivas que rigen siempre y en todas partes».

15. ¿VOLVER A SMITH? ¿SMITH COMO AUTOR POSTMODERNO?

a) En principio este interrogante parece incorrecto.

Si se quiere afirmar que un autor, en cualquier esfera del saber, tanto en las Ciencias del Espíritu como en las naturales, es moderno, *rectius* es un clásico en la medida que sus aportaciones a cualquiera de esas ramas culturales y científicas han sido ejemplo de perenne reconocimiento, entonces lo fue porque llegó a la máxima expresión sugeridora de la Cultura y de las Ciencias. Es indiscutible que Smith fue un clásico.

b) ¿Significa lo anterior que es obligado menester tenerlo presente ahora y siempre? La contestación a ese interrogante requiere una prudente consideración:

1. Ante todo en los campos económico, sociológico, ético y político es obligada la referencia a la obra smithiana, sea señalando su estructuración de la Economía Política en un momento concreto, sea describiendo su influjo.

2. En este sentido, sería extraño que en los Tratados y Manuales se omitiesen sus consideraciones.

3. No es menester añadir que en la Historia de las doctrinas económicas, sociológicas y políticas se remite a su aportación. Con críticas, elogios y matices. Si es así, entonces cabe la posibilidad de enlazar su pensamiento con el llamado postmodernismo.

Ahora bien ¿en qué consiste el *postmodernismo*? Considero acertada la descripción de esta corriente filosófica y cultural que hace Jacqueline Russ en su útil estudio *Le marche des idées contemporaine. Un panorama de la modernité* (Armand Colin, París, 1994 página 449), cuando recoge la descripción de Jean-François Lyotard. Remite al término *metarécits* según Lyotard (página 448).

La mencionada autora toma la definición de *paradigma* de Thomas Kuhn que guarda relación con lo anterior. Para este autor el paradigma es un modelo epistemológico en cierta época en un medio científico. Entra en crisis cuando ya no cuadra con los hechos que han evolucionado» (página 449).

c) Si no yerro, el postmodernismo es un movimiento filosófico animado por el escepticismo y el pesimismo. En este sentido, comparto la opinión de Richard Tarnas en su interesante libro *The passion of the Western Mind. Understanding the Ideas that have shaped our Worldview* (Ballantine Book, Nueva York, 1993, página 402), cuando, después de exponer el postmodernismo, escribe: «Todo pensamiento puede cambiar mañana. El postmodernismo absoluto es una conciencia crítica que al destruir todo parece verse impulsado en virtud de su propia lógica a hacer lo mismo. Tal es la inestable paradoja que permea a la mente postmodernista» (cfr. las páginas sobre este asunto de Stephen M. Feldman, *American Legal Thought An intellectual Voyage*, University of New York, Detroit, 2000, páginas 28 y siguientes).

**16. EL TÍTULO DE ESTE ENSAYO SE REFIERE A LA INTERPRETACIÓN
POSTMODERNA DEL PENSAMIENTO ÉTICO, ECONÓMICO
Y JURÍDICO-POLÍTICO DE ADAM SMITH. CONVIENE PRECISAR.
EN LAS PÁGINAS ANTERIORES NOS HEMOS REFERIDO A SU ACTITUD
POSTMODERNA. ¿ES ESTO CIERTO?**

a) Es cierto que algunas denominaciones para calificar y ordenar los movimientos culturales no son del todo correctas aunque pueden en algún caso ser útiles. Por ejemplo, en la clasificación de las diversas etapas de los períodos históricos incluyendo sus personajes más característicos.

b) No me resisto a esta definición del postmodernismo mantenida en un artículo publicado en *Le Monde* (París, no recuerdo la fecha). Lo describe con sentido del humor Elizabeth Roudinesco. Dice así: «... evolución inevitable de la sociedad industrial hacia la destrucción de los grandes sistemas y su sustitución por una nube de pequeñas moralidades cuya quintaesencia sería la caída en lo fútil y en el artificio».

Si Smith hubiese podido leer esta definición como buen escocés dotado de sentido del humor, diferente al *wit* inglés, lo habría celebrado mucho.

c) Por su parte, el profesor belga François Ost sostiene que el postmodernismo se caracteriza por la superposición de juegos lingüísticos (cfr. su escrito: «Júpiter, Hercules, Hermes trois modèles du juge» (en *Revue de l'Ecole Nationale de la Magistrature*, núm. 3, junio 1990).

d) En conclusión: El ilustre escocés supera la modernidad en la medida en que, en sus memorables escritos, no sólo mejoró, con método innovador, la Economía política de su tiempo, además se anticipó con sus ideas en diversas ramas del saber.

Como final de este capítulo considero que Adam Smith fue un representante de la modernidad pero llega a nuestro tiempo en cuanto clásico. Sistematizó el saber de la Economía política anterior a su época. Sugirió ideas recogidas por sus seguidores y fué criticado por el marxismo. Es un clásico que se esforzó en potenciar las vertientes éticas del estudio económico. Es decir, a su análisis cuantitativo de la Economía política añadió los contenidos cualitativos de la misma. Así, pues, volver a Smith no consiste sólo en el examen de sus hallazgos. Por eso, y sin exagerar, podemos afirmar que, en cuanto clásico, no es baladí recordar su ejemplo.

17. EL GÉNERO UTÓPICO. SU REFLEJO ECONÓMICO

a) Desde Santo Tomas Moro, con su famosa *Utopía* la fantasía política e, incluso, económica, cuenta con numerosos autores hasta nuestros días. Este género literario y político imagina un país lejano donde los vicios, las injusticias sociales, el desorbitado culto a las riquezas, la hipocresía de las sociedades occidentales no tienen cabida. Suscita irrisión y, en el caso de que se descubran, sus autores son severamente castigados. En estos escritos se perciben rasgos de humor.

b) La fantasía de los utopistas es un hábil recurso para rechazar los excesos de los países reales. Un subterfugio para precaverse de las posibles sanciones en los Estados de su tiempo: lo que no se atreverían a describir en sus respectivas patrias, aprovechan sus narraciones, para subrayar sus abusos y vicios. Así, pues, la realidad presente se sustituye, mediante la imaginación, por una realidad inexistente, perfecta, ejemplar que contrasta con la histórica. Por eso, las utopías suelen describirse en ínsulas lejanas aunque, como es sabido, la Ínsula Barataria de Don Quijote se ubica en tierra continental.

Me interesa insistir en este asunto. También los autores de las Constituciones cumplen, no siempre, su tarea imaginando cuál es la mejor forma y sistema de gobierno con sus correspondientes instituciones y con las relaciones entre ellas para obtener una buena convivencia cívica.

Ahora bien, hay que observar que no siempre los resultados de sus visiones tuvieron, o tienen en nuestros días, resultados satisfactorios. Recordemos al abate Sieyes, al que se debe su aportación al concepto de poder constituyente y autor de varias Constituciones.

Más curiosa es la posición de un camarada del poeta italiano Gabriele D'Annunzio que inspiró, con su romántica aventura, después de la Primera Guerra Mundial, al ocupar Fiume acompañado de un puñado de amigos, la Carta de Carnaro de 1920, redactada de forma estética. Esta llamativa operación provocó un conflicto grave con el Gobierno italiano porque sus aliados, en la Primera Guerra Mundial, consideraron quebrantados los acuerdos de paz y exigieron el abandono de Fiume. La Carta es un documento singular, que merece figurar en un Museo de curiosidades constitucionales, y recojo y comento en un estudio que pronto se publicará.

Asimismo, mi ensayo: *La imaginación constitucional como creatividad política*, sirve como complemento de mi monografía, antes mencionada, sobre el sentimiento constitucional, con la que guarda evidente conexión.

18. ¿PREFIGURÓ ADAM SMITH EL CONCEPTO DEL «HOMO OECONOMICUS»?

a) Me parece que el *homo oeconomicus* es un estereotipo que en el asunto que me interesa parece un tanto provocador. Sobre todo si se emplea para designar a personas o tendencias económicas características de una explotación en

una economía de mercado individualista, egoísta, que se desentiende de las reivindicaciones justas de los desposeídos.

b) Me adhiero a la posición del Profesor don Pedro Schwartz cuando critica esa expresión para adjetivar al autor de *La Riqueza de las Naciones* y, en cambio, acepta admisible la de *homo politicus*. En este caso, el insigne escocés, aunque no se dedicó al quehacer político de los partidos, sin embargo, en su obra capital nos dejó observaciones sobre la Política económica.

Así, pues, el término *homo politicus*, ha sido objeto de estudios psicológicos y literarios, como se percibe en la obra de don José Ortega y Gasset, *Mirabeau* y, por supuesto, en la Grecia clásica el político honesto fue un prototipo respetado.

c) En los estudios de Ciencia Política las figuras del político, del líder, son estudiadas con interés. Me remito a los autores europeos y norteamericanos, que han analizado este tipo humano. En contrapartida, conviene recordar los escritos sobre la corrupción política, cuestión examinada desde la antigüedad hasta nuestros días.

19. CONSIDERACIONES SOBRE LA IMAGINACIÓN CONSTITUCIONAL

Por último, volviendo a la imaginación, poco antes hemos, considerado conveniente cerrar este ensayo con una breve consideración respecto a la imaginación constitucional. Veamos:

a) Creo relevante recordar que constitucionalistas del siglo xx como Hans Kelsen en Austria y Hugo Preuss en Alemania contribuyeron a la elaboración de la Constitución austriaca de 1920 y de la alemana de 1919, respectivamente, con una técnica rigurosa y perfecta pero, por desgracia, no fueron capaces de captar la situación sociopolítica y socioeconómica de la Primera Postguerra Mundial que afectó gravemente también a Austria.

b) Así, pues, estos insignes autores fueron incapaces de prever desde sus posiciones lógico-normativistas, carentes de imaginación constitucional o bien incapaces de adivinar la situación calamitosa de Alemania y Austria. Ignoraron, movidos por una lógica inoperante, la función del sentimiento constitucional.

c) Ahora bien, ¿cómo es posible ignorar dichos importantes factores cuando crecía el movimiento totalitario que destruyó la convivencia pacífica? La

irresponsabilidad de la burguesa empresarial, la inconsciencia de parte de las clases medias y la indiferencia de las potencias occidentales vencedoras en 1918, contribuyeron, también, al derrumbe de Alemania.

d) Parece oportuno mencionar una frase significativa de Jean Giradoux, en su escrito: *La guerre de Troie n' a pas eu lieu*. Acto II, escena V, citada por Vincenzo Panuccio en su *La fantasia nel Diritto* (Giuffrè, Milán, 1984) con la que inicia esta monografía.

Dice Giradoux: «Sabemos que el Derecho es la más potente de las escuelas de la imaginación. Jamás un poeta ha interpretado la naturaleza tan libremente como un jurista la realidad».

Ignoro si he interpretado, correctamente, el pensamiento filosófico, ético, económico y político de Adam Smith o si este escrito es, más bien, un producto inútil, fruto de mi imaginación. Lo que sí me atrevo a afirmar es que me he esforzado en analizar el pensamiento del gran escocés. Del mismo modo, sus consideraciones sobre la moral de la simpatía; su apelación a la *mano invisible*; su extenso conocimiento de la realidad socioeconómica de su tiempo, su relación con sus amigos, las breves consideraciones sobre el Derecho y la Ciencia política, entre otras aportaciones tuyas, son todavía sugerentes y constituyen razones suficientes para considerarlo como la figura relevante de la Escuela escocesa, en alguna medida más cercana a nosotros, continentales..

En síntesis: la imaginación smithiana nos depara todavía un caudal de informaciones e interpretaciones que conviene no olvidar.

20. BREVE CONSIDERACIÓN DE LOS ECONOMISTAS ESPAÑOLES SOBRE LA DOCTRINA DE ADAM SMITH

No pretendo trazar un análisis completo de la recepción española de la doctrina smithiana. Solamente recordaré algunos nombres bien conocidos por los colegas que se ocuparon de esta cuestión.

En el libro citado del profesor J. Conrad, *Historia de la Economía* (traducción y notas del profesor doctor J. H. Algarra, Ediciones Bosch, Barcelona, 1950), se menciona a José Canga Argüelles (1770-1833), asturiano. Fue autor del primer presupuesto presentado en las Cortes de Cádiz. Cita también su *Diccionario de Hacienda* (Londres, 1827) y a Francisco Martínez de la Mata, autor de unos *Memo-*

riales (1636) como uno de los más precisos y conscientes precursores de Smith (Nota del traductor).

Según Marjorie Grice-Hutchinson, en su estudio *«El pensamiento económico en España 1717-1740»* (traducción de Carlos Rocha. Revisión de Joaquín Samper, Editorial Crítica, Barcelona), recuerda la obra de Bernardo de Ulloa, *Teoría y práctica del comercio y de marina* (Madrid, 1725. Reimpresión en la misma ciudad, 1968 con una introducción de Gabriel Franco).

Aquél autor proporcionó a Adam Smith parte del material sobre España que utilizó en *La Riqueza de las Naciones*.

La obra principal del ilustre escocés fue traducida al castellano por varios autores que se encuentran en la Biblioteca de nuestra Academia.

El profesor Lucas Beltrán dedica varias páginas de su *Historia de las doctrinas económicas* (Editorial Teide, Barcelona, 1960) a los seguidores españoles de Smith (páginas 103 y siguientes). Menciona a Álvaro Flórez Estrada, Manuel Colmeiro, Fray Eduardo Jaumandreu y a Lázaro de Dou, que fue Presidente de las Cortes de Cádiz.

En las páginas 386 y siguientes expuso el pensamiento económico español en los siglos XIX y XX.

Allí recogió las ideas de José Canga Argüelles (1770-1843), Eustaquio Tolentino, José Piernas Hurtado, Alejandro Mon, Antonio Cánovas del Castillo, Joaquín Costa, Antonio Flores de Lemus, entre otros autores.

Es bien sabido que los actuales colegas, miembros de esta Academia, han estudiado con atención la obra smithiana como nuestro Presidente, traductor de la obra del inmortal escocés. Me interesa añadir que en mis consultas a los académicos Juan Velarde y Jaime Terceiro Lomba siempre he encontrado palabras de aliento e informaciones para culminar este estudio.

21. APORTACIÓN DE LOS PROFESORES DE DERECHO POLÍTICO A LA DOCTRINA ECONÓMICA HASTA FINALES DEL SIGLO XIX

Me interesa exponer la contribución de los cultivadores de mi disciplina al conocimiento de la Economía Política. En principio, debo aclarar el nombre de

Derecho Político, tradicional en España hasta que fue sustituido por la denominación Derecho Constitucional. Remito a mi discurso de ingreso en esta Real Academia de Ciencias Morales y Políticas: *La Constitución en la encrucijada (Palingenesis ia iuris politicus)*. Contestación de Miguel Herrero Rodríguez de Miñón, Madrid, 1994.

En dicha fecha sostuve mi crítica a ese cambio que significó, salvo excepciones, la supresión del término *político*, tradicional en España. Recordemos los discursos pronunciados en el Ateneo madrileño donde algunos autores denominaron a mi disciplina Derecho Político añadiendo, en algún caso, el término constitucional. Ahora no insistiré en esta cuestión académica. Basta con decir que la adjetivación *político* incluye una consideración de dicho factor, imprescindible para entender el influjo de los factores políticos en el tratamiento constitucional (Constitución política, partidos políticos, etc.). No insistiré aquí en esta capital cuestión metodológica.

a) El ilustre académico Colmeiro cultivó la Historia, el Derecho Político y la Economía.

En sus *Principios de Economía política* (4.^a edición, Madrid 1873, Imprenta de Fermín Martínez García, Calle de Segovia, número 26), se refirió a Smith considerándole como el autor escocés que fundó el *sistema industrial* y que «... señaló como fuente de su riqueza el trabajo del hombre, sea aplicado a la agricultura, sea a las artes y oficios, o al comercio; proclama la libertad de conciencia, considerando que el interés privado es la unidad primordial del interés público, y excluye al gobierno de toda intervención en el orden económico, salvo si se limita a remediar los obstáculos al desarrollo de la actividad individual» (pág. 24).

Más adelante advirtió: «... que hay una especie de trabajo que añade —según Smith— valor a la materia a que se aplica, y otra que no le da valor alguno, que en el primer caso el valor se fija y acumula y se presta al cambio, mientras que en el segundo no dura nada, ni queda rastro de él, ni de consiguiente es capaz de ponerse en venta; y, por último, que aquel es productivo, y este muy útil en verdad, pero al cabo improductivo».

En la página 381, señaló que debe: ... «computarse el riesgo del capital aventurado en aquella empresa al estimar la cuota del salario. Adam Smith compara la personalidad de un juez o letrado a una lotería, porque de cada veinte personas que profesan el Derecho, apenas hay una que pueda ocupar un puesto elevado en la magistratura o reunir mediana clientela».

«Las ganancias del afortunado, por muy exorbitantes que parezcan, equivalen a la suma de las ganancias moderadas que deberían allegar los otros veinte jugadores que no sacaron premio alguno, o lo sacaron escaso. En los oficios mecánicos entra poco el azar, pues siempre acaba el hombre por vencer las dificultades del arte, y obtiene la recompensa del trabajo» (página 382).

Omito otras observaciones del ilustre académico sobre las condiciones de la política tributaria con arreglo al pensamiento liberal en materia económica predominante en los tiempos en que publicó su obra sobre Economía política.

Por último, Colmeiro, en sus *Elementos de Derecho político y administrativo de España* (tercera edición, Madrid Imprenta de F. Martínez García, Calle de Segovia, número 26) se ocupó, desde el enfoque administrativo de la legislación vigente en su tiempo, de las cuestiones relacionadas con este asunto.

[Sobre la persona y obra de Colmeiro (1818-1894) cfr. el volumen *Estudios jurídico-administrativos en honor de Colmeiro*, Universidad de Santiago de Compostela, Facultad de Derecho, La Coruña, sin fecha y, en particular, las páginas 173 y siguientes de Don Paulino Pedret Casado, que contienen datos de su vida. En este artículo el Decano de la Facultad de Derecho afirmó que la *Historia de la Economía política en España* de Colmeiro fue traducida al japonés].

b) También, a finales del siglo XIX, don Fernando Mellado, Catedrático de Derecho Político en la Universidad Central, en su *Tratado elemental de Derecho Político* (Madrid, Tipografía de Manuel G. Fernández, Impresor de la Real Casa, Libertad, 16 duplicado, 1891), se refirió a esta cuestión.

En realidad don Fernando Mellado no la trató de modo extenso. Sin embargo, en las páginas 70 y 71 de su obra sostuvo que la «libertad industrial es, sin duda alguna, en los pueblos modernos, uno de los problemas más difíciles de resolver, tanto que las luchas entre la libertad y la autoridad, que serían el carácter distintivo del Derecho Político, se traducen especialmente en nuestros días por la lucha entre el capital y el trabajo, que se desenvuelve merced a la libertad industrial, o al menos de las leyes positivas que regulan esa libertad y que son las llamadas a establecer, marcar y determinar, cómo y de qué manera el problema económico de los pueblos ha de satisfacerse y debe cumplirse, objetos gravísimos a los que consagran toda su atención el Derecho administrativo y la Economía política. Es punto la libertad industrial que ha de examinarse cuidadosamente, porque constituyendo, como acabamos de indicar, el problema vital de los pueblos en la actualidad, es preciso que el Derecho político informe sus decisiones, reglamente sus manifestaciones y determine su esfera de acción».

«De modo preciso, de esta libertad, más que de otra alguna, dependen los derechos de la sociedad, respetando al propio tiempo los peculiares del individuo».

c) Por último, ya en el inicio del siglo xx, don Vicente Santamaría de Paredes (1893-1924), conde de Santamaría de Paredes y miembro de nuestra Academia, dedicó unas breves líneas en su *Curso de Derecho político, según la Filosofía moderna, la Historia general de España y la legislación vigente* (séptima edición, Madrid, Establecimiento tipográfico de Ricardo Fe, Calle del Olmo, número 4, 1908, páginas 76-77), a las relaciones con la Economía Política y la Estadística, páginas 76-78.

Nota Final: Recomiendo la lectura de las siguientes obras de mi colega y amigo LUIGI BAGOLINI: «The topicality of Adam Smith'S Notion of Sympathy and individual Evaluation», en A. S. SCANNER y T. WILSON, *passim*, 1975, páginas 108 y siguientes. Además, del mismo autor italiano: *Elementi per una ricerca di Filosofia giurídica e política*,. Bolonia, 1979 páginas 35 y sigs. *La simpatia nella morale e nell' diritto. Aspetti del pensiero de Adam Smith e orientamenti attuali*, Turín, 1975, páginas 679 y siguientes. Por último, «La persona nella esperienza morale e política», en *Rivista internazionale di Filosofia del Diritto*, abril-junio de 1998. Es interesante el artículo de JEFFREY LO MONACO, «Adam Smith's Letter to the Authors of the Edinburg Review», en *Journal of History of Ideas*, octubre de 2002, volumen 63, número 4, páginas 659 y siguientes. Se trata de un análisis de un artículo anónimo de nuestro autor publicado en *Edinburg Review* en 1756. En él compara la aportación de los economistas franceses con la de los escoceses. Subraya la mayor importancia de los autores escoceses. En ese artículo anticipa conceptos que luego desarrollará en su *Teoría de los Sentimientos Morales* y en *La riqueza de las Naciones*.